



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**4521**

#### *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública de Algaida*

El Ayuntamiento de Algaida en sesión ordinaria celebrada en fecha 6 de abril de 2017 aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación al artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias en la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, 28 de abril de 2017

**La Alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

